



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00086

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidenta:

Doña María López Montalbán

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Emilio Ivars Ferrer

Doña Presentación López Pi-
ñero

Don Miguel Ángel López
Morell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:40 horas del día 16
de noviembre de 2017, se
reúne el Pleno de la Asam-
blea Regional, bajo la Pre-
sidencia de la Excm. Sra.
doña Rosa Peñalver Pérez,
asistida por los restantes
miembros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de Go-
bierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. 9L/MOCP-1466 MOCIÓN SOBRE
SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA
NACIÓN DE CELEBRACIÓN EL
PRÓXIMO DÍA 6 DE DICIEMBRE
DE 2018 DEL CUADRAGÉSIMO**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Gallar-
do
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Doña Ana Ruiz Puerta
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno.

Don Francisco Jódar Alonso
D. Javier Celdrán Lorente

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

ANIVERSARIO DE LA CONSTITU-
CIÓN ESPAÑOLA DE 1978, FOR-
MULADA POR D. DOMINGO J.
SEGADO MARTÍNEZ, D^a ISABEL
M^a SOLER HERNÁNDEZ Y D.
VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ,
DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida
ante el Pleno por doña María
Patricia Fernández López, en
nombre del Grupo Parlama-
ntario Popular.

A continuación, don Joa-
quín López Pagán defiende la
enmienda parcial IX-15887,
presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista.

Seguidamente, interviene
don Miguel Sánchez López,
del Grupo Parlamentario Ciu-
dadanos-Partido de la Ciuda-
danía, para defender la en-
mienda parcial IX-15888,
presentada por su Grupo.

La enmienda parcial IX-
15891, presentada por el
Grupo Parlamentario Podemos,
es defendida por doña María
López Montalbán.



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Fernández López, que acepta incorporar todas las enmiendas presentadas por los demás Grupos Parlamentarios.

El Sr. Sánchez López, la Sra. López Montalbán y el Sr. López Pagán manifiestan, sucesivamente, su conformidad con el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978"

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a impulsar las medidas necesarias para la celebración el próximo 6 de diciembre de 2018 del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", promoviendo y apoyando tanto actividades propias para tal fin como las que realicen las Cortes Generales, parlamentos autonómicos, instituciones, organizaciones, universidades y centros educativos, así como las asociaciones que representen a la sociedad civil en general.

2º. La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que contribuya a abrir en el seno del Congreso de los Diputados un proceso de diálogo que avance en el proceso de revisión y reforma constitucional, al objeto de que después de 40 años de vigencia siga siendo útil para la ciudadanía española.

3º. La Asamblea Regional manifiesta su apoyo expreso a la Comisión para la reforma constitucional constituida en el Congreso de los Diputados, esperando una participación activa de los grupos parlamentarios con un espíritu abierto al diálogo y al acuerdo para el reconocimiento de nuevos derechos y libertades, el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho y el perfeccionamiento de un modelo territorial que incluya toda la pluralidad de la realidad



Asamblea Regional
de Murcia

española de hoy garantizando la igualdad de ciudadanas y ciudadanos.

4°. Igualmente, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración, en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la aprobación de la Constitución Española, la realización, para su desarrollo durante el año 2018, de un programa de actividades que incluya, entre otras que puedan entenderse adecuadas, las siguientes medidas:

- Conceder un reconocimiento a los murcianos que hayan contribuido con sus actuaciones a la defensa y promoción de la Constitución Española, y de los derechos y libertades en ella reconocidos.

Convocar un concurso en el que se presenten trabajos e investigaciones originales relacionadas con la Constitución Española, premiando aquellos que destaquen por su calidad y rigor científico.

Convocar becas de investigación para la elaboración de estudios, proyectos y tesis doctorales que estén vinculadas con la Constitución Española.

- Realizar actividades de difusión pública de los contenidos de la Constitución Española a lo largo de todo el año 2018, que incluya, entre otras:
 - a) Lectura de los derechos y libertades en centros de enseñanza y en actos públicos, con especial incidencia el día de la Constitución y días anteriores y posteriores al mismo.
 - b) Impresión de un logo conmemorativo en documentos oficiales.
 - c) Anuncios en páginas webs oficiales.
 - d) Cualquier otra medida que se estime oportuna".



Asamblea Regional
de Murcia

(La Sra. López Montalbán se incorpora a su puesto en la Mesa).

II. 9L/MOCP-1493 MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL LA ACTIVIDAD TRADICIONAL REALIZADA POR LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA REGIÓN Y QUE LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS MUSICALES SE CONSIDEREN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, D^a YOLANDA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y D^a ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, doña Yolanda Fernández Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial IX-15890, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por don Miguel García Quesada.

A continuación, doña Inmaculada González Romero defiende la enmienda parcial IX-15892, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la enmienda parcial IX-15893, presentada por su Grupo.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno de fijación del texto de la moción, interviene la Sra. Fernández Sánchez, quien ofrece una transacción a los enmendantes consistente en suprimir el punto 3 de la moción e incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. Fernández Martínez, el Sr. García Quesada y la Sra. González Romero manifiestan, sucesivamente, su conformidad con el texto transigido.



Asamblea Regional
de Murcia

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL LA ACTIVIDAD TRADICIONAL REALIZADA POR LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA REGIÓN Y QUE LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS MUSICALES SE CONSIDEREN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1º. Incoar expediente para declarar la actividad musical tradicional de las bandas de música de la Región de Murcia como Bien de Interés Cultural (BIC).

2º. Adopción de medidas concretas de fomento de las actividades musicales, así como establecer diferentes líneas de subvención a las actividades de las bandas de música para la adquisición de instrumentos y conservación de sus instalaciones".

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa)

III. 9L/MOCP-1459 MOCIÓN SOBRE CONTROL DE OZONO TROPOSFÉRICO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR Dª MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María Giménez Casaldüero defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Para defender la enmienda parcial IX-15889, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción, interviene don Miguel Ángel López Morell.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Juan Guillamón Álvarez, del



Asamblea Regional
de Murcia

Grupo Parlamentario Popular, quien entrega un documento a la Presidenta solicitando que se incorpore al acta.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Giménez Casalduero, quien acepta añadir el nuevo punto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero no eliminar el punto 3 de la moción.

El Sr. López Morell manifiesta su conformidad con la transacción y la Sra. Fernández Sánchez y el Sr. Guillamón Álvarez muestran también su parecer favorable al nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE CONTROL DE OZONO TROPOSFÉRICO EN LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1°. Informar a la población de acuerdo con la normativa europea vigente de las superaciones del valor objetivo de protección a la salud de ozono para que se adopten las medidas de protección recomendadas.

2°. Informar en tiempo real sobre el valor objetivo diario de protección de la salud humana (octohorario) del ozono; como se hace con el resto de contaminantes medidos y no una vez pasado varios días, como se viene haciendo hasta ahora.

3°. Adoptar las medidas necesarias para que la estación fija del Valle de Escombreras, mida el contaminante ozono.

4°. Incluir en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire como objetivo de calidad el cumplimiento del valor objetivo diario de protección de la salud humana (octohorario) de ozono



Asamblea Regional
de Murcia

de las directrices de la OMS basado en el peso de la evidencia científica actual.

5°. Elaborar un Plan Específico de Mejora de la Calidad del Aire para el ozono troposférico, con medidas concretas y preventivas sobre los precursores de este contaminante.

6°. Afrontar una política decidida y firme para combatir la contaminación en general y la del ozono en particular, estableciendo fórmulas de coordinación con el resto de administraciones implicadas.

7°. Evaluar en la Región los efectos sobre la salud pública del ozono troposférico que se reflejan, según la comunidad científica, en afección a la calidad de vida en personas asmáticas, con enfermedades broncopulmonares crónicas o la población de mayor edad e infantil; más expuestas a la acción oxidante del ozono troposférico en su sistema respiratorio.

8°. Promover estudios sobre la formación y la dinámica regional del ozono troposférico.

9°. Que se delimite claramente las emisiones de precursores y se actúe sobre ellos de acuerdo con lo establecido en el Plan Regional de Calidad del Aire.

10°. Que el Gobierno regional emplace a Gobierno de la nación para que se reforme la legislación sobre ozono troposférico y otros contaminantes, adoptando los valores límite de la Directrices de la Organización Mundial de la Salud, basados en la evidencia científica actual".

IV. 9L/MOCP-1505 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE NEFROLOGÍA, CIRUGÍA MAXILO-FACIAL Y GINECOLOGÍA EN LA CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL MORALES MESEGUER DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Molina Gallardo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Domingo Coronado, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE NEFROLOGÍA, CIRUGÍA MAXILO-FACIAL Y GINECOLOGÍA EN LA CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL MORALES MESEGUER DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la inclusión en la cartera de servicios del hospital "Morales Meseguer" de la atención médica especializada de nefrología, cirugía maxilo-facial y ginecología".

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL

